Fondo Social para la Vivienda

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Año 2013

Tabla de contenido

I. INFORMACION GENERAL 1

II. ASAMBLEA DE GOBERNADORES 1

1. **Miembros** 1
2. **Número de sesiones en el período** 1

III. JUNTA DIRECTIVA 2

1. **Miembros** 2
2. **Número de sesiones en el período** 2
3. **Cambios en el período** 2
4. **Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros** 2

IV. CONSEJO DE VIGILANCIA 3

1. **Miembros** 3
2. **Número de sesiones en el período** 3
3. **Cambios en el período** 3

V. ALTA GERENCIA 3

1. **Miembros** 3
2. **Cambios en el período** 4

VI. COMITÉ DE AUDITORÍA 4

1. **Miembros** 4
2. **Cambios en el período** 4
3. **Número de sesiones en el período** 4
4. **Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período** 5
5. **Temas corporativos conocidos en el período** 5

VII. COMITÉ DE RIESGOS 5

1. **Miembros** 5
2. **Cambios en el período** 5
3. **Número de sesiones en el período** 6
4. **Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período** 6
5. **Temas corporativos conocidos en el período** 6

VIII. OTROS 6

I. INFORMACION GENERAL

El Fondo Social para la Vivienda (FSV) es una Institución de Crédito, Autónoma, de Derecho Público, sin más limitaciones que las que emanen de su Ley y Reglamento Básico, con domicilio en la ciudad de San Salvador y con dos agencias regionales, en Santa Ana y San Miguel.

El objeto del FSV es contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores, proporcionándoles el financiamiento necesario para la adquisición de viviendas cómodas, higiénicas y seguras.

II. ASAMBLEA DE GOBERNADORES

1. Miembros

Cargo	Nombre
Gobernadores Propietarios	
Sector público	
Ministro de Obras Públicas (Presidente)	Sr. Gerson Martínez
Ministro de Trabajo y Previsión Social	Sr. Humberto Centeno Najarro
Ministro de Hacienda	Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Economía	Lic. José Armando Flores Alemán
Sector patronal	Ing. Carlos Donaldo Pacheco Ing. Ricardo Hernández Quiroz
Sector laboral	Sr. Francisco Melara Vasquez Sr. José René Perez
Gobernadores suplentes	
Sector patronal	Arq. José Ricardo Nuila Bonilla Ing. Juan Enrique Castro Pereira
Sector laboral	Cap. Dionisio Alberto López Beltrán Sr. Raúl Alfonso Rogel Peña

2. Número de sesiones en el período

No. de sesiones	Fecha	Acta No.	Asistencia
Dos sesiones ordinarias	20/03/13	AG-132	11 Gobernadores
	20/11/13	AG-136	11 Gobernadores
Tres sesiones extraordinarias	17/07/13	AG-133	11 Gobernadores
	31/07/13	AG-134	12 Gobernadores
	19/09/13	AG135	9 Gobernadores

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros

Cargo	Nombre
Presidente y Director Ejecutivo	Lic. Francisco Antonio Guevara
Directores propietarios	
Sector público	Arq. Roberto Chinchilla Menjívar
	Lic. Roberto Daniel Solano Dubón
Sector patronal	Lic. Roberto Díaz Aguilar
Sector laboral	Sr. Daniel Antonio Cerón Navidad
Directores suplentes	
Sector público	Arq. David Antonio López Villafuerte
	Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Sector patronal	Ing. Enrique Oñate Muyshondt
Sector laboral	Lic. José María Esperanza Amaya

2. Número de sesiones en el período

No. de sesiones	Tipo de sesión
243 sesiones	Ordinarias

3. Cambios en el período

Durante el año 2013 se dieron cambios en los directores propietarios y suplentes del sector patronal, habiéndose elegido al Lic. Roberto Díaz Aguilar como Director Propietario y al Ing. Enrique Oñate Muyshondt como Director Suplente.

4. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, y régimen de suplencia se aplican conforme se establece en los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley del FSV. Se enuncian entre otros aspectos, los siguientes:

- Los miembros de Junta Directiva durarán en sus cargos por tres años y podrán ser reelectos, excepto los del sector laboral y patronal.
- Por cada director propietario habrá un director suplente nombrado en la misma forma que el titular.
- El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del FSV.
- Los directores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando haya

concluido el período para el que fueron nombrados, mientras los sustitutos no tomen posesión de sus cargos.

- Los directores propietarios serán reemplazados por los respectivos suplentes en los casos de ausencia, de excusa o impedimento temporal con los mismos derechos y facultades.
- En caso de muerte, renuncia o impedimento físico o legal permanente de cualquiera de los directores propietarios, se procederá a sustituirlo en los términos ya señalados para su nombramiento según corresponda: el sustituto completará el período que hubiese iniciado al fallecido, renunciante o definitivamente impedido. Mientras se realiza la sustitución actuarán los suplentes respectivos.

IV. CONSEJO DE VIGILANCIA

1. Miembros

Cargo	Sector	Nombre
Presidenta	Ministerio de Obras Públicas	Lic. Marta Dinorah Díaz de Palomo
Secretaria	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Lic. Ana Elizabeth Sánchez de Cuéllar
	Sector Patronal	Lic. Víctor Ernesto Rodríguez Díaz
	Sector Laboral	Sr. Gilberto Lazo Romero

2. Número de sesiones en el período

No. de sesiones	Tipo de sesión
48	Ordinarias

3. Cambios en el período

El Lic. Nicolás Rigoberto Monge López del Sector Patronal finalizó su período el 16 de octubre de 2013 y fue sustituido por el Lic. Víctor Ernesto Rodríguez Díaz, quien funge desde el 17 de octubre de 2013, también por el Sector Patronal.

V. ALTA GERENCIA

1. Miembros

Cargo	Nombre
Presidente y Director Ejecutivo	Lic. Francisco Antonio Guevara
Gerente General	Lic. Mariano Arístides Bonilla Bonilla
Gerente de Créditos	Ing. Luis Gilberto Baraona
Gerente de Finanzas	Lic. René Cuéllar Marenco
Gerente Administrativo	Ing. Miguel Francisco Galdámez
Gerente Legal	Lic. Luis Mario Soriano García

Cargo	Nombre
Gerente de Tecnología de la Información	Ing. Mario Alberto Arias Villareal
Gerente de Planificación	Licda. Francisca Alicia Cortez de Rivas
Gerente Técnico	Ing. José Armando Escalante Mojica
Gerente de Servicio al Cliente	Lic. Carlos Orlando Villegas

2. Cambios en el período

El Ing. Mario Arias que anteriormente fungía como Jefe de Riesgos y Gerente de Tecnología de la Información en funciones, fue nombrado oficialmente como Gerente de Tecnología de la Información en el mes de marzo de 2013.

VI. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros

Cargo	Nombre
Presidente y Director Ejecutivo	Lic. Francisco Antonio Guevara
Gerente General	Lic. Mariano Arístides Bonilla Bonilla
Director Propietario Sector Patronal	Lic. Roberto Díaz Aguilar
Director Propietario Sector Público	Lic. Roberto Daniel Solano Dubón
Gerente Legal	Lic. Luis Mario Soriano García
Auditor Interno	Lic. David de Jesús Silva

2. Cambios en el período

A partir de Julio de 2013, se reestructuró el Comité de Auditoría, incorporando al Lic. Roberto Díaz Aguilar y Lic. Roberto Daniel Solano Dubón como directores externos; en consecuencia, se acordó reiniciar la numeración de las actas a partir de la sesión del 29/07/2013.

3. Número de sesiones en el período

No. de sesiones	Fecha	Acta No.
Ocho sesiones ordinarias	20/02/13	1/2013
	31/05/13	2/2013
	29/07/13	1/2013
	27/08/13	2/2013
	24/09/13	3/2013
	29/10/13	4/2013
	26/11/13	5/2013
	17/12/13	6/2013
Una sesión extraordinaria	23/07/13	3/2013

4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

- Analizar los Informes y Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna.
- Conocer los informes y dar seguimiento al avance en el cumplimiento de las recomendaciones determinadas en las auditorías tanto internas como externas, desde su comienzo hasta la finalización.

5. Temas corporativos conocidos en el período

- Memoria de Labores de Auditoria Interna 2012
- Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2013.
- Análisis de las Normas del Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB 4-48) y su incidencia en el Comité de Auditoría.
- Seguimiento de auditorías de la Superintendencia del Sistema Financiero, Corte de Cuentas y Auditoría Externa.
- Seguimiento al Plan de Trabajo de Auditoria Interna 2013 y de Auditorías no programadas.
- Reporte semestral sobre las actividades del Comité de Auditoría, para ser presentado a Junta Directiva. Período de julio a diciembre/2013.

VII. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros

Cargo	Nombre
Miembros propietarios	
Presidente de Comité - Director Externo	Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Presidente y Director Ejecutivo	Lic. Francisco Antonio Guevara
Jefe Unidad de Riesgos	Ing. José Andrés Hernández Martínez
Miembros suplentes	
Presidente - Director Externo	Ing. Enrique Oñate Muyshondt
Gerente General	Lic. Mariano Arístides Bonilla Bonilla
Gerente Legal	Lic. Luis Mario Soriano García

2. Cambios en el período

A partir de marzo de 2013, se incorporó el Ing. José Andrés Hernández Martínez por nombramiento como Jefe de la Unidad de Riesgos, en sustitución del Ing. Mario Alberto Arias Villareal.

3. Número de sesiones en el período

No. de sesiones	Fecha	Acta No.
4 sesiones ordinarias	25/01/2013	01/2013
	22/05/2013	02/2013
	30/08/2013	03/2013
	29/11/2013	04/2013

4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

- Informar a Asamblea de Gobernadores y/o Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, efectos en los niveles patrimoniales y necesidades de mitigación.
- Avalar y proponer a la Asamblea de Gobernadores y/o Junta Directiva las propuestas de mejoras de procesos, normativas, modelos, metodologías y límites de exposición relacionadas con la gestión de riesgos.
- Velar por que la institución cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y mejoras aprobadas por medio del seguimiento respectivo.

5. Temas corporativos conocidos en el período

- Informe Trimestral de Gestión de Riesgos.
- Avance del plan de implementación para la continuidad del negocio.
- Avance en la implementación de metodología de Riesgo Operacional.
- Revisión de modelos de valoración de riesgo de crédito.
- Revisión de cumplimiento de normativa de riesgos aplicable.
- Revisa los informes de las Sociedades Calificadoras de Riesgos

VIII. OTROS

En sesión No. JD-112/2013, punto VIII) de Junta Directiva de fecha 20 de junio de 2013 se acordó la aprobación del Instructivo de Gobierno Corporativo con vigencia a partir del 28 de junio de 2013. En el mismo, se establecen los principios y lineamientos generales para la adopción e implementación de las prácticas de gobierno corporativo y define los mecanismos para verificar que se cumplan.

El Manual de Conducta Ética autorizado por el Presidente Ejecutivo con fecha de vigencia 21 de julio de 2012 no ha tenido cambios durante el año 2013. Dicho Manual establece un conjunto de normas de conducta que deben prevalecer en el actuar de los empleados del FSV, tanto Ejecutivos como Operativos, permitiendo la consolidación de políticas y prácticas sanas que fortalezcan la confianza entre empleados y partes relacionadas.

Tanto el Instructivo de Gobierno Corporativo como el Manual de Conducta Ética han sido elaborados cumpliendo con las normativas internas y marco externo legal aplicable:

a) Ley del Fondo Social para la Vivienda y su reglamento
b) Ley de Ética Gubernamental y su reglamento
c) Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento.
d) Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento.
e) Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento.
f) Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para las Instituciones de Intermediación Financiera.
g) Reglamento Interno de Trabajo.
h) Normas Técnicas de Control Interno Especificas del FSV.